



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.

2021-2026



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

MEMORÁNDUM JEFATURA TRANSPARENCIA

A: Orlando Daniel Núñez Cañete, Director.
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

DE: Pamela Anahí Solís Mena, Jefe.
Departamento de Transparencia.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) - Ejercicio 2026-2027.-.

FECHA: 13/01/2026.

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026-2027.

Dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecidos por la normativa vigente.

Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

Cabe destacar que, conforme al procedimiento establecido, la Dirección General de Integridad y Transparencia comunicará a las instituciones públicas la fecha límite para la presentación del PATIP con una antelación mínima de quince (15) días hábiles. La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institucional es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana. Por lo tanto, se solicita muy respetuosamente su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución. El plazo mencionado de 15 días vence el 24 de julio del corriente año.

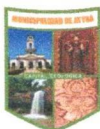
Misión: Gestionar la gobernanza institucional en pos del desarrollo eficiente, ecosostenible y transparente, promoviendo la protección y la promoción del patrimonio histórico y lingüístico, así como los valores culturales y naturales.

☎ (0520) 20188

✉ muni_atyra@hotmail.com

Atyrá - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.

2021-2026



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

MEMORÁNDUM.

A: Sr. Ariel Jorge Villamayor Benítez, Secretario General
Secretaria General de la Intendencia.

De: Orlando Daniel Núñez Cañete, Director.
Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Asunto: Solicitud de Resolución del Plan Anual de Transparencia e
integridad Pública.

Fecha: 22/01/2026.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ	
Mesa de Entrada Secretaría	
EXPEDIENTE N°	068
RECIBIDO POR:	Pamela Solis
ENTREGADO POR:	Daniel Núñez
HORA:	07:30
FECHA:	22/01/26
FIRMA	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la creación de la resolución por nuestra máxima autoridad, para aprobarse el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA.

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2026-2027, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecidos por la normativa vigente.

Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institucional es condición indispensable para su remisión a la Contraloría General de la República (CGR), así como para su publicación en el sitio web institucional en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana. Por lo tanto, se solicita muy respetuosamente su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución. El plazo mencionado de 15 días vence el 24 de julio del corriente año. Se anexa el plan anual de Transparencia e integridad pública.

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funciones.

Misión: Gestionar la gobernanza institucional en pos del desarrollo eficiente, ecosostenible y transparente, promoviendo la protección y la promoción del patrimonio histórico y lingüístico, así como los valores culturales y naturales.

☎ (0520) 20188

✉ muni_atyra@hotmail.com

Atyrá - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.

2021-2026



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

RESOLUCIÓN I. M. N° 068/2026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 - 2027. -

Atyrá, 26 de enero de 2026

VISTO:

El Memorándum de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Atyrá, que solicita aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio 2025-2026, dicho plan ha sido estructurado conforme a los cinco elementos autónomos establecido por la normativa vigente.- Que, dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.-

Que, conforme a la Ley N° 3966/10 Art. 51° Deberes y atribuciones del Intendente inc. d- establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas. -

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ATYRÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. - **APROBAR** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al ejercicio 2026 - 2027, conforme a lo expuesto en la presente Resolución. -

Art. 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Sr. Ariel Jorge Villamayor Benítez
Secretario General



Lic. Juan Ramón Martínez S.
Intendente Municipal

Misión: Gestionar la gobernanza institucional en pos del desarrollo eficiente, ecosostenible y transparente, promoviendo la protección y la promoción del patrimonio histórico y lingüístico, así como los valores culturales y naturales.

☎ (0520) 20188

✉ muni_atyra@hotmail.com

Atyrá - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

Intendente Juan Ramón Martínez S.



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Atyrá

AÑO: 2026

COMPONENTE: Integridad y ética Pública

METAS:

Promover una cultura institucional basada en principios éticos, integridad y transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación, código de ética	Difusión oficial del documento	Documento oficial, registros de entrega, publicaciones en internet			x			x			x			x
Capacitación en ética pública	Número de capacitaciones anuales	Listas de asistencia, contenido, registro institucional		x										
Declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registro institucional			x									
Canales de denuncia de conductas antiéticas	Funcionalidad y accesibilidad del canal	Plataforma digital, protocolo de atención a denuncias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campañas de internas de concienciación ética	Número de materiales difundidos	Afiches, correos institucionales, métricas de difusión.			x			x			x			

OBSERVACIONES:


Firma del funcionario responsable del área UTA.
Daniel Núñez
C.I.U. 1.590.313
27. 01. 26



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Intendente Juan Ramón Martínez S.



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Atyrá

AÑO: 2026

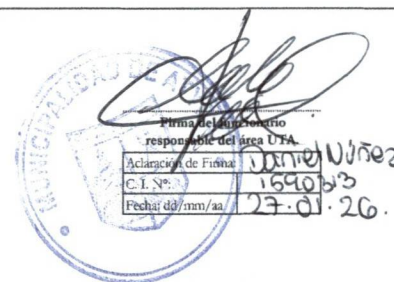
COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública

METAS:

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrataciones públicas	Número de procesos con supervisión independiente.	Informes de auditoría, registros de supervisión			x			x			x			x
Declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registros institucionales			x									
Mecanismo de denuncia	Número de denuncias recibidas y canalizadas	Plataforma de denuncias, estadísticas mensuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación de riesgos internos	Número de áreas evaluadas por año.	Informe de gestión de riesgos, matrices de riesgo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:





MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Intendente Juan Ramón Martínez S.



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

AÑO: 2026

COMPONENTE: Participación ciudadana

METAS:

Fortalecer la participación ciudadana

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promoción de derechos ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizada	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Audiencias publicas	Frecuencia de realización	Cronograma municipal, invitaciones y registros.		x										
Plataforma digital participación	Número de sugerencia/propuestas recibidas	Capturas de plataforma, análisis de propuestas.			x			x		x				
Talleres y capacitaciones ciudadanas	Número de eventos realizados	Informes, fotos, listas de asistencia			x			x		x				
Campaña de concienciación	Alcance de la campaña	Materiales de difusión, métricas en redes sociales.												

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.
Aclaración de Firma: Don. El Nino 2
C.I. N°: 152013
Fecha: dd/mm/aa 27.01.26



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Intendente Juan Ramón Martínez S.



Vision: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

AÑO: 2026

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS:		Fortalecer la gestión pública												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de información institucional	Porcentaje de información publicada en el portal web municipal	Captura de pantalla del portal, informes de actualización.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atención de solicitudes de acceso a información	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes	Registro de solicitudes y respuestas emitidas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitación del personal municipal	Número de funcionarios capacitados en acceso a la información	Informes de capacitaciones, listas de asistencias.			x			x			x			
Actualización del portal de transparencia	Frecuencia de actualización	Bitácoras de publicación, fecha de última actualización visible en el sitio.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promoción de derechos ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizadas	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualizar mensualmente la página web institucional	Información publicada en la página web	Información disponible en la página web.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Campaña "Atrá Transparente"	Alcance en medios y redes	Métricas en redes, difusión impresa.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:														

Firma del funcionario responsable del área UTA.
Aclaración de Firma: Juan Ramón Martínez
C.I. N°: 1590113
Fecha: dd/mm/aa 27-01-26.



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Intendente Juan Ramón Martínez S.



Visión: Atyrá es un municipio en permanente crecimiento y desarrollo ecosostenible, destacado por la gobernanza, y reconocido a nivel nacional e internacional por los valores socioculturales, y sus programas de salvaguarda y promoción del patrimonio histórico, lingüístico, cultural y natural, a través de una alta y eficiente gestión institucional.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Atyrá

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas adicionales en integridad

METAS:

Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de integridad institucional

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa Embajadores de integridad	Cantidad de funcionarios seleccionados y capacitados	Lista oficial, certificados de participación		x										
Buenas practicas éticas	Cantidad de funcionario capacitados	Resultados publicados			x									
Alianzas con universidades	Número de convenios firmados	Convenios registrados, actividades conjuntas		x										
Jornadas Municipalidad Abierta	Participación ciudadana en jornadas	Registros de asistencia, materiales utilizados.		x										

OBSERVACIONES:


Firma del funcionario responsable del área UTA.
Aclaración de Firma: JRM/UTA
C.I. N°: 159053
Fecha: dd/mm/aa 27-01-2026